
CONVERGENTIA

DIÁLOGOS PLURIDISCIPLINARES
DE DERECHO CANÓNICO

Presentación*

La revista quiere hospedar una iniciativa sobre la relación del derecho canónico con el resto de las ciencias humanas.

Convergenzia quiere decir que la verdad tiende a la unión, que cada verdad está llamada a conjugarse con todas las demás. El derecho canónico como ciencia lleva un tiempo de cierta clausura en sí mismo. Tal vez no lo desea, pero es un hecho reconocible, que muchas veces apreciamos sin sorprendernos, como si fuera natural. Pero no lo es.

Este proyecto quiere mostrar que ningún aislamiento es natural. El derecho canónico guarda relación con la teología, con el derecho de los estados, con la filosofía, con la política, con la sociología y con muchas otras ciencias humanas. Los métodos no son herramientas de separación sino de verdad, es decir, de convergenzia.

En este sentido, el papa Francisco afirmaba: «los estudios eclesiásticos, en el espíritu de una Iglesia “en salida”, están llamados a dotarse de centros especializados que profundicen en el diálogo con los diversos ámbitos científicos. La investigación compartida y convergente entre especialistas de diversas disciplinas constituye un servicio cualificado al Pueblo de Dios y, en particular, al Magisterio, así como un apoyo a la misión de la Iglesia que está llamada a anunciar la Buena Nueva de Cristo a todos, dialogando con las diferentes ciencias al servicio de una cada vez más profunda penetración y aplicación de la verdad en la vida personal y social» (Const. Ap. *Veritatis gaudium*, n. 5).

* Versione elettronica disponibile in italiano.

Hubo un tiempo en el que el derecho canónico vivía con naturalidad al lado de la teología y del derecho secular. Con todo, el asunto no está en que nos duela la memoria, sino en que puedan promoverse instancias de encuentro y de reflexión: *Diálogos pluridisciplinarios de derecho canónico*. El diálogo abierto con las demás disciplinas ayuda primero a desvanecer los prejuicios y después a construir desde la solidez de un fundamento.

Ius canonicum se pone al servicio de una iniciativa originaria del profesor Carlo Fantappiè (Università degli Studi Roma Tre), secundada por los profesores Joaquín Sedano, Javier Otaduy (Universidad de Navarra) y Massimo del Pozzo (Pontificia Università della Santa Croce). Tenemos confianza en que otras revistas quieran también dar voz a este proyecto junto con *Ius canonicum* ahora o en el futuro.

La publicación de textos es la primera fase del proyecto. Más adelante será necesario organizar encuentros entre canonistas y representantes de otras ciencias para tratar temas específicos de interés común.

Abre esta sección la propuesta del profesor Carlo Fantappiè y la réplica de los profesores Massimo del Pozzo, Giacomo Canobbio y César Izquierdo. En números sucesivos de la revista aparecerán también contribuciones de representantes de otras ciencias.